
EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

CÁPITANIA GENERAL DE GALICIA.

El Excmo. Sr. capitan general de este ejército y reino con fecha de hoy desde Guitiriz me dice lo que sigue.

Excmo. Sr. El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la guerra con fecha 22 del corriente me dice lo que copio.--Incluyo á V. E. de real orden los adjuntos ejemplares del suplemento á la Gaceta de hoy para que V. E. les dé la mayor publicidad. El pretendiente que con el grueso de sus fuerzas se habia acercado á la capital y contaba con su posesion inmediata, huye derrotado delante de las tropas nacionales. Este acontecimiento grande en la parte material, es de una importancia inmensa en la política.

La Europa ha visto desvanecidas las locas ilusiones que el pretendiente habia concebido sobre el triunfo de su causa. S. M. me encarga diga á V. E. se aproveche de esta circunstancia para animar el espíritu público de los pueblos de su distrito, á fin de que redoblen sus esfuerzos y decision en defensa de la libertad, seguros de que obtendrán un completo triunfo de los enemigos de la civilizacion y del trono constitucional. Dios etc.

Suplemento á la Gaceta de Madrid del viernes 22 de setiembre de 1837.

ARTICULO DE OFICIO.

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.--Excmo. Sr.--A las once de la noche ha llegado el último cuerpo á este punto, por cuya razon no me ha sido posible seguir mas adelante, habiendo acampado todas las fuerzas. Los enemigos en cuanto supieron mi aprocsimacion, abandonaron esta misma noche á Brihuega, tomando la direccion de Trillo. En cuanto amanezca sigo sobre ellos. Los prisioneros en número de 200 marcharon hoy á Guadalajara con cuatro compañías para que siguiesen á esa capital, previniendo al mismo tiempo al comandante general de aquella provincia que se pudiese de acuerdo con el gobierno para la seguridad de

su traslacion.--Ademas esceden de 500 los pasados que han tenido ingreso en los cuerpos de este ejército.

El parte detallado de la accion del 19 no me ha sido posible estenderle por los continuos movimientos; pero puedo asegurar á V. E. que los resultados de aquella gloriosa jornada han sido muy ventajosos por sus circunstancias, y de una grande importancia en todos conceptos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Fuentes 21 de setiembre de 1837.--Excmo. Sr.--El conde de Luchana.--Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Y sin embargo de que el anterior artículo de oficio supone la publicacion de otros datos en las gacetas ordinarias que por falta de correo no han llegado á noticia del público, tengo la satisfaccion de poner en su conocimiento estos pormenores por el interés que de ellos solos se deduce en favor de la justa causa del trono constitucional de Isabel II.

Coruña 28 de setiembre de 1837.--P. A. y D. D. E. S. C. G.--*Mariano Fernandez-Montoya.*

~~~~~

**Administracion principal de correos de Lugo**

El Sr. administrador principal de correos de Benavente en 26 del que rije me dice lo que copio.

»Por el balija con que de postillon en postillon se conduce un pliego para el excellentísimo señor capitan general de ese reino, del gobierno de S. M., se habrá enterado V. de que la carretera desde la corte se halla espedita; por consiguiente, y no habiendo llegado aun á esta hora que son las once de la mañana de hoy el correo de Castilla, no debe atribuirse su falta á otra causa mas que á la de no haber caballos en las paradas, respecto fueron robados por la faccion.

En esto consiste su tardanza, pues puedo decir á Vd. de un modo positivo que la capital de Castilla la Vieja ha sido desocupada por los enemigos de la libertad, y po-

señorándose de ella nuestras tropas. Lo aviso á Vd. para su conocimiento, y para que con igual fin se sirva comunicarlo á las autoridades de esa provincia y á las de la Coruña. Y lo trasladó á V. S. al propio efecto.

Dios guarde a V. S. muchos años. Lugo 28 de setiembre de 1837. José Monge. Sr. administrador principal de correos de la Coruña.

*Almería 25 de agosto.* Hace mucho tiempo que este señor gefe político D. Joaquín Vilches, en union con otros varios patriotas de esta capital, tenía proyectado eshumar los restos mortales de los valientes que en el año de 1824 verificaron la expedición á esta ciudad denominada generalmente la de los colorados, y de los cuales 26 fueron inmolados en ella al furor del horrendo despotismo de aquella época.

Llegó por fin el día en que los buenos de esta pudiesen dar y dieran un público y auténtico testimonio de las simpatías con que estaban unidos á aquellos valientes; no les era dado otra cosa que colocar sus abandonadas cenizas en un paraje público y monumento proporcionado á la dignacion de aquellas víctimas, haciendo al mismo tiempo que un lujoso aparato fúnebre y las prácticas de la religión las acompañaran con tanto mas decoro y dignidad, cuanto humilde y deprimente habia sido el sepelio que en la época del sacrificio recibieron los cuerpos todavía palpitan-tes de las víctimas.

Para verificar tan sublime proyecto, fue señalado el 24 del corriente, aniversario de aquella carnicería. De antemano y en víspera fueron colocados los eshumados huesos de las víctimas en una elegante urna cineraria; trasladada esta á la catedral, fue colocada en el carro fúnebre preparado en el crucero de dicho edificio: aquel estaba vestido de negro con franjas y fleco de oro; en su frente una matrona, que representaba á la religion, tenía en su mano derecha la cruz y á su lado las tablas de la ley y el libro del Nuevo Testamento; en el centro del carro un pedestal con recuadros en los costados tenia representada al claro oscuro la escena de la inmolacion y bárbaro modo de sepultarlos; sobre el mismo pedestal se elevaba la urna con los restos: habia escrito en sus testeros en el primero, *Inmolados en 1824*: en el segundo, *Funcral en 1837*: en el frente, *Quis*

*funera fando explicet, aut possit lachrymis œquare furorem?* y en el de la espalda, *Libres de ahora, aprended de los que fueron*: al lado opuesto las dos columnas de Hércules con coronas de laurél y el manto Real asido de cordones desplegando sobre dos piezas de artillería.

A las nueve y media de la mañana, hora destinada por este ilustre ayuntamiento para las fúnebres eséquias, un lucido y brillante acompañamiento ocupaba los sitios que les estaban designados; entonces empezó la sagrada ceremonia, entonándose el patético invitatorio acompañado de la música correspondiente, la que durante todo el santo sacrificio acompañó á la capilla compuesta de regulares profesores: ofició la misa este señor arcediano, y la oracion fúnebre fue encargada y la desempeñó con lucimiento D. José Ambrosio Contreras, secretario de este Excmo. Sr. obispo electo.

La Milicia nacional vestida de gala hizo la guardia al rededor del carro fúnebre y los honores de ordenanza correspondientes á teniente general.

Por la tarde del mismo día á la hora de las cinco se reunió el cortejo fúnebre en la plaza de esta santa iglesia catedral; de allí partió el entierro en el orden siguiente: una descubierta de tiradores de caballería de la Milicia nacional puestos de gala y perfectamente equipados abria la marcha; seguia despues el carro fúnebre tirado de cuatro briosos caballos negros ricamente enjaezados con el correspondiente número de criados vestidos de serio, y á los costados la compañía de cazadores de la Milicia nacional con arma á la funerala formaban la escolta; despues marchaba la parroquia, la que precedia al convite numeroso compuesto de todas las autoridades, empleados del gobierno y municipales y demas personas distinguidas de esta ciudad; seguia el brillante batallon de la Milicia nacional y la compañía de artillería de la misma, cerrando el fúnebre acompañamiento el lucido escuadron de dicha Milicia nacional: el público de esta ciudad estaba agrupado á los sitios de donde podria descubrir el magestuoso entierro, manifestando en sus semblantes la tristeza que los acompañaba por los recuerdos de tanta víctima.

Llegado en este orden el séquito funeral al cenotafio, construido en una esplanada despejada y próxima al lado norte de la puerta nueva de Purchena, en el espacio preparado se colocó la urna cineraria, quedando así concluida tan piadosa y cívica ceremonia.

*Descripcion del cenotafio.*

Su construccion de piedra sillar, arranca sobre un dado que sirve de zócalo al cuerpo de la obra, adornado de armohadillamiento, vocelon, colgadura con un paño saliente en el frente, y en su centro la salida del sol, como principio de la luz de ilustracion: elevase una fachada con intercolumnio de orden dórico con columnas aisladas sin basas: en el centro del arco la urna sepulcral, y sobre ella un genio que la descubre á la Historia representada por otro que la mira de de hito y escribe en el libro de la Memoria, sostenida por el Tiempo: al lado izquierdo se halla otro genio que figura la Patria, derramando coronas sobre sus hijos; en el centro de la urna una lapida con los nombres de los inmolados, y á su pie otra que muestra la época, el cielo é invitacion que este Sr. gefe político hizo á sus amigos para la creacion del suntuoso monumento; otra inscripcion en el paño saliente, que por disposicion del artífice está colocada en el centro de la parte del friso y arquitrave del cerramiento adintelado, en la que se lee la siguiente octava:

Yacen aquí los ínclitos varones  
Que por la patria y libertad murieron;  
Víctimas inocentes con traiciones  
En poder de los déspotas cayeron;  
Y feroces y bárbaros montones  
De sangrientos cadáveres hicieron.  
¡Doloroso espectáculo! su historia  
Publicará esta fúnebre memoria.

Sobre el rebanco un trofeo militar y dos picos, formando todo el macizo de la obra una pirámide de trece varas de alto rematada con un círculo, simbolo de la eternidad. (B.O.)

*Continúa la sesion de Córtes.*

Señor Argüelles.

Puesto que el señor ministro de la Gobernacion se halla presente, espero que nos diga francamente si la desconfianza que tiene de la salvacion de la patria es tan grande que la mire ya como un cadáver. Ecsijo esta aclaracion de S. S. porque mal puede salvar á una nacion una persona que tan triste y miserable opinion tiene de su estado; y quisiera que espresamente dijera si está decididamente resuelto á tomar todas aquellas providencias que ecsige la situacion nuestra.

El señor Alvaro: Me veo precisado á contestar á una alusion directa que se ha hecho á mi persona. Ha dicho el señor Argüelles,

que como editor de un periódico que está á mi cargo he contribuido no poco al estado en que nos hallamos. Si esta es la opinion de su señoría, la mia es, que las doctrinas que su señoría ha emitido aqui, y los que las han apoyado son los que mas han contribuido para ponernos en el estado lamentable en que nos hallamos. La nacion ha oido á uno y otro, y la nacion y la posteridad juzgará.

Su señoría dice, que por no haber adoptado las Córtes que los editores fuesen los únicos responsables no se han cortado los abusos. En esto hay un grande error. No creo que se citará un delito que calificado de tal por el jurado haya quedado impune.

El señor Argüelles: El señor Alvaro ha tomado la palabra para deshacer una equivocacion mia. No puedo haberme equivocado cuando el fiscal de imprentas recurre á las Córtes á pedir medios correlativos contra los abusos que se tocan frecuentemente contra la libertad de escribir; lo que es un testimonio claro de que la ley que rije es insuficiente.

El Sr. Alvaro: El fiscal de imprentas no se queja de que no halla responsables de los delitos que se cometan por el abuso de esta sino de la lentitud con que los jurados proceden á la calificacion de los papeles ó artículos denunciados.

El Sr. Argüelles: Que se lea la cláusula de la esposicion del fiscal á que se hace referencia (*se leyo*)

El señor ministro de la Gobernacion: dije que no tenia conocimiento alguno de la materia que se trataba, y que solo por haber oido al señor Ayllon, habia tomado la palabra. Creo que cuando hablé no usé de expresion alguna que manifestase que estaba amilanado. Todo lo contrario, señores, jamas he tenido mas valor que ahora. Cuando sea necesario traeré aqui á mis hijos para que se hundan si la patria llegase á hundirse, y estas son las pruebas que yo daré para manifestar miedo. Tampoco ha salido de mi boca esa expresion de que la patria es un cadáver.

El señor Argüelles: Yo me he referido á una memoria leida á las Córtes en sesion pública en que se decia; que la patria era un cadáver.

El Sr. ministro de la Gobernacion: Crei que su señoria se dirigia á mi. Seguramente yo no contemplo á la patria en el estado de un cadáver, sino como un enfermo de la mayor gravedad, y que lo que necesita es de médicos mas sabios que yo. La patria sin embargo, no morirá; tiene aun mucha vida; y á pesar de la incapacidad que reconozco en mi persona no quedará por mi parte remedio alguno que pueda contribuir á que se salve, que no se aplique.

Respecto á la invitacion del señor Argüelles para que el gobierno manifieste sus ideas á cerca de la confianza que puede tenerse del éscito del estado en que nos hallamos, me dispensará su señoria que le diga, que no siendo yo ministro de la Guerra á quien corresponderia dar la contestacion que ecsige la pregunta de su señoria, aun cuando yo sepa alguna cosa, no me hallo en disposicion de hablar con la propiedad que piden las materias militares. Lo que puedo decir es que el gobierno no descansa, que no duerme, que vigila observando por todas partes; pero las Córtes conocerán que las circunstancias son graves.

Se necesitan muchos Argos porque sin duda son muchos nuestros enemigos, y enemigos que nos rodean y que corroen esta vida social, y si sucumbimos, que no lo espero, no seremos nosotros los que nos alistaremos en las banderas de los carlistas; ni daremos el ejemplo de la inmortalidad política que se ha observado por muchos en iguales circunstancias.

El señor Argüelles: Yo creo que el señor ministro de la gobernacion estará persuadido de que no he aludido á su persona, ni tampoco he tenido intencion, porque no son estos mis principios, de ecsigir esplicaciones y revelaciones del gobierno. En lo que he dicho podrá su señoria conocer que iba siempre envuelta la idea de que en lo que fuera posible explicara su señoria la idea de sí el estado se hallaba en la posicion de un moribundo, porque por lo demas estoy completamente satisfecho de los principios de honradez y patriotismo y de nacionalidad de su señoria.

El señor Pascual: Despues de lo que ha manifestado el señor Argüelles nada tendré que decir sino insistir en la pregunta que

ha hecho la mesa, con la cualidad que ha indicado el señor don Dionisio Valdés de que vaya á la comision para redactar su dictamen sobre el particular y que lo presente al congreso al punto.

Tambien me atreveré á suplicar á la comision que no se detenga á tratar de las antecedentes para resolver sobre esta materia, porque debe tener presente la comision lo mismo que nosotros, y es, que la salud de la patria es la primera de las leyes.

No estoy conforme en la previa censura que se ha indicado y sí en el castigo posterior, pero castigo violento que ponga remedio á los delitos de la libertad de imprenta, porque tanto ó mas mal hace el que dice en un periódico viva Carlos V, como el que lo dice en medio de las calles, y el uno es llevado al suplicio al paso que el otro queda sujeto á un castigo muy leve.

Por último debo decir, que en cuanto al adjetivo descaminado, lo acepto en cuanto á que acaso hemos dado la camisa por la patria; pero no en otro sentido; y la prueba de que no lo somos, es que esos mismos escritores siguen escribiendo todavia.

(Concluirá).

---

#### Administracion principal de Correos de la Coruña.

Se avisa al público que ínterin resuelve la Direccion general de la renta de Correos á una consulta que le tengo hecha para contratar con los vapores ingleses que recorren nuestras costas periódicamente, la conduccion de la correspondencia de estas provincias á Andalucia y demas del Mediodia en los casos como el presente de incomunicacion con las mismas, se dirigirá desde este dia por Vigo á Cadiz, la que se recoja en esta administracion. Coruña 28 de setiembre de 1837.-- Antonio Diaz de Herrera.

---

#### Entrada de Buques.

Bergantin-goleta Carmen (á) Casualidad, de Torrevieja, con sal. Bergantin-goleta N. S. del Carmen, de Villagarcía, con cebolla.

---

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguetera.*

---

CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.